



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Anticipos y Pagos - 2022
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-05-00160**

Elab :2022-05-06

Cheque No.

Imprimir

Referencia

DEP: CONSTRUCTORA IECS, S.A. DE C.V. - FACTURA NO. 773 REMODELACIÓN DEL AREA ANTES CASINO PARA HABILITAR SOCIEDAD DE ALUMNOS CONTRATO NO. 019/22 AD.MTTO. MONTO TOTAL \$ 396,736.74 (ANTICIPO DEL 40)

APLICADA

| Cuenta | Tipo | Refer. | Doc | Núm. | Descripción de la Partida | Cargo | Abono |
|-----------------------|------|---------------|-----|------|--|---------------|---------------|
| 2112-1000 | PRV | 2222 | PAG | 1172 | CONSTRUCTORA IECS, S.A. DE C.V. | \$ 158,694.69 | |
| 5135-1000 | PAR | 3510100 | PAG | 1172 | FACTURA NO. 773/SOL.MTTO. 606-B REMOD. DEL AREA ANTES CASINO P/HABILITAR SOC. DE ALUMNOS | \$ 158,694.69 | |
| 1112-1401 | BCO | SA- HSBC02 | | | (PD 1172 DEP) CONSTRUCTORA IECS, S - FACTURA NO. 773 REMODELACIÓN D | | \$ 158,694.69 |
| 2112-1000 | PRV | 2222 | PAG | 1172 | FACTURA NO. 773/SOL.MTTO. 606-B REMOD. DEL AREA ANTES CASINO P/HABILITAR SOC. DE ALUMNOS | | \$ 158,694.69 |
| TOTALES POLIZA | | | | | | \$ 317,389.38 | \$ 317,389.38 |

Elaboró

Revisó

Vo.Bo.

B.05-160
1119



Pagos SPEI enviados

Fecha: 05/05/2022
Hora: 06:58:26
Página: 1

Fecha valor: 05/05/2022 Clave de Rastreo: HSBC192824
Fecha de liquidación: 05/05/2022 Hora de liquidación: 13:14:00 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4001749597
Nombre del Ordenante: A UAAAN
Referencia del ordenante: F 773 CONST
Comisión cobrada: 0.00
Moneda: MXN
Monto: 158,694.69

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 072078002603775376 Referencia Numérica: 1172
Nombre del Beneficiario: CONSTRUCTORA IECS SA DE CV
Banco Receptor: BANORTE
Concepto de Pago: F 773 CONSTRUCTORA IECS

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Anticipos y Pagos - 2022



Imprimir

DOCUMENTO No. 1172

PAGO DIRECTO

PENDIENTE

Entidad Federativa :

5 - COAHUILA DE ZARAGOZA

Elaborado : 2022-04-27

Región :

5 -

Liberado :

Municipio :

30 - SALTILLO

Autorizado :

Finalidad :

25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR

Unidad Responsable :

410302011 -

Sub Programa :

4132 - Mantenimiento y Remodelación de los Internados

Solicitante

549-BURCIAGA VERA GUSTAVO ALFONSO

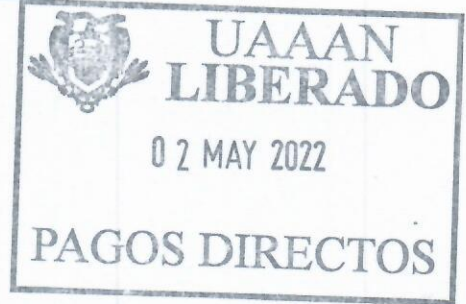
Concepto

FACTURA NO. 773 REMODELACIÓN DEL AREA ANTES CASINO PARA HABILITAR SOCIEDAD DE ALUMNOS CONTRATO NO. 019/22 AD.MTTO. MONTO TOTAL \$ 396,736.74 (ANTICIPO DEL 40)

BENEFICIARIO

2222 - CONSTRUCTORA IECS, S.A. DE C.V.

Cuenta Bancaria



| Part. | Descripción de la Partida | Importe |
|-----------------------------|--|---------------|
| 3510100 | FACTURA NO. 773/SOL.MTTO. 606-B REMOD. DEL AREA ANTES CASINO P/HABILITAR SOC. DE ALUMNOS | \$ 158,694.69 |
| TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO | | \$ 158,694.69 |



Handwritten signatures and blue ink scribbles over the stamps.

Handwritten mark at the bottom left.



CONSTRUCTORA IECS

CIE1408297DA

Lugar de Expedición 25093

601 / Régimen General de Ley Personas Morales

TEL. (844) 111-97-46 E-mail: iecs_construcciones@hotmail.com

FACTURADO A:

Nombre: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Calle: CALZADA ANTONIO NARRO
No.: 1923
Colonia: COL. BUENAVISTA
Localidad: Saltillo
R.F.C.: UAA750303NHA

Interior:
C.P.: 25315
Estado: Coahuila **País:** México
Tel.:

FACTURA

773

FECHA

2022-03-18T13:30:44

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

| TIPO DE COMPROBANTE | FORMA DE PAGO | METODO DE PAGO | USO DE CFDI |
|---------------------|------------------|--|-------------------|
| I - Ingreso | 99 - Por definir | PPD - Pago en parcialidades o diferido | P01 - Por definir |

| CANTIDAD | U.M. | CLAVE SAT U.M. | CLAVE SAT PRODUCTO/SERVICIO | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | IMPUESTOS | IMPORTE |
|----------|----------|----------------|-----------------------------|--|-----------------|-----------|---------------|
| 1 | SERVICIO | E48 | 72101507 | Servicio de Trabajos de Mantenimiento CONTRATO 019/22 AD MTTO ANTICIPO DEL 40% REMODELACION DE AREA ANTES CASINO PARA HABILITAR SOCIEDAD DE ALUMNOS FECHA INICIO: 07 MARZO 2022 FECHA TERMINO: 06 MAYO 2022 | \$ 136,805.77 | 002 - IVA | \$ 136,805.77 |

[Handwritten signatures in blue ink]

IMPORTE CON LETRA

CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS

69/100

| | |
|-------------------|-------------------|
| SUB-TOTAL | 136,805.77 |
| I.V.A. 16% | 21,888.92 |
| RET. I.V.C. (-) | 0.00 |
| RET. I.C.I.C. (-) | 0.00 |
| RET. I.V.A. | 0.00 |
| TOTAL | 158,694.69 |

CFDI RELACIONADO

Tipo Relación **CFDI Relacionado**

FOLIO FISCAL

266E85D0-594F-49C0-8BF7-1A752FC492E5



SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000505142236

SELLO DEL SAT

PclI7eJ32gJ4aRxs9wCSd44+AiZeVtRYrs9BjTvQGF5TtSWpHuj3mv3ALV8fpuZKf5+y3hFestI6Y4jpiEXsbkSpohgugvEB+Mjy62VAYDP9ToJ65NMdnLtarQamzKkrRs954sVHdW9Gr d71EHIAEmwEhp7UoY13DWN6P3kz7F+MQ8exL/GQco61qQtipuJWnkt3+r1Ou/qmESVU6RD3DZoFqX01M5Cwz/xPPs200yPDE2WFoqZ5voonJBR/08FJgh2xePV5S9gVnCUJvibr aqQEVbdYBLCV4aJfZIoBs1Aw2V8k7mG8hGhsO10Nve2333yv+WmkgwTUF3hVrLA==

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

Q4+BjThZDhfXvQqRlkgWgRLgTSfrAH4OJFAD4HsMV4KkM1tON6NfghdT6CHKCJQFRWISzjTbUAoRK0W0/ydwqCKODIW+sHIQ7SYF30d+IS1C0YKSEaBCG6ISDbSnd9M08NX 1EWwWBX2rq2P2axi9BNbv5kxFQh+r9JYQpc+x785GYbeBG5Z16ITH6u3//EL5FGMw0ud6ML/uZIF859h1nkGmMP2hhJZPBQLgXpYUgexC5LZiwe6eYJUlVFRvW0A1RvtjXWCg 6Rw4Wno3axP4pcOFI9Lgio4jzfe5eGx5VDkSh4HjMuU2zrGc6EwQCHxp/pPCK7XFDwy5huzEyg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DEL SAT

||1.1|266E85D0-594F-49C0-8BF7-1A752FC492E5|2022-03-18T13:30:44|MAS0810247C0||00001000000505142236|PclI7eJ32gJ4aRxs9wCSd44+AiZeVtRYrs9BjTvQGF5TtSWpHuj3mv3ALV8fpuZKf5+y3hFestI6Y4jpiEXsbkSpohgugvEB+Mjy62VAYDP9ToJ65NMdnLtarQamzKkrRs954sVHdW9Gr d71EHIAEmwEhp7UoY13DWN6P3kz7F+MQ8exL/GQco61qQtipuJWnkt3+r1Ou/qmESVU6RD3DZoFqX01M5Cwz/xPPs200yPDE2WFoqZ5voonJBR/08FJgh2xePV5S9gVnCUJvibr aqQEVbdYBLCV4aJfZIoBs1Aw2V8k7mG8hGhsO10Nve2333yv+WmkgwTUF3hVrLA==||

FIRMA DE CONFORMIDAD

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

[Handwritten signature in blue ink]



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

**Comité de Obras y Servicios Relacionadas
con las mismas**

Calzada Antonio Narro 1923, Colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 4110200 ext. 2014. Tel.dir (844) 411 02 08
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx - Página Web: www.uaaan.edu.mx



Saltillo, Coah. A 18 de marzo de 2022

CONSTANCIA

La Dirección General Administrativa de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro hace constar que:

El proveedor **CONSULTORIA IECS, S.A. DE C.V.**, en cumplimiento al contrato **019/22 AD MTTT. REMODELACION DEL AREA ANTES CASINO PARA HABILITAR SOCIEDAD DE ALUMNOS**, y con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas, entrega a esta Universidad, a fin de garantizar el anticipo, el cumplimiento y vicios ocultos de las obligaciones contraídas en el referido contrato lo siguiente:

Cheque emitido por la Institución Bancaria BANORTE S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero.

Derivado de la cuenta: 00260377537

Cheque Número: 0001608
Cantidad: \$158,694.70 (ciento cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos 70/100 M.N.) por el 40% de garantía de Anticipo.

Cheque Número: 0001609
Cantidad: \$34,201.44 (treinta y cuatro mil doscientos un peso 44/100 M.N.) por el 10% de garantía de cumplimiento.

Cheque Número: 0001610
Cantidad: \$34,201.44 (treinta y cuatro mil doscientos un peso 44/100 M.N.) por el 10% de garantía de vicios ocultos.

Sucursal: 0083, Saltillo, Coah.
Titular de la cuenta: CONSULTORIA IECS, S.A. DE C.V.

Quedarán bajo resguardo de esta Dirección y a su vez serán liberados cuando haya concluido el servicio del objeto del contrato de forma satisfactoria para la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

ATENTAMENTE
ALMA TERRA MATER

M.C. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
Y PRESIDENTE DEL COYSRM

Ccp. Archivo

CONSTRUCTORA IECS SA DE CV
TOMAS PALOMO FLORES

 **BANORTE**

1P8141781

CIE1408297DA
SAN JUAN 3097
LOS BUITRES
SALTILLO

C.P. 25093
Tel. 018441119746
COAHUILA

FECHA: 18-Marzo-2022 | \$ 34,201.44

SALTILLO, COAHUILA.

PÁGUESE ESTE CHEQUE
A LA ORDEN DE:

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Treinta y cuatro mil doscientos un pesos

234939

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 0083 SALTILLO PZA. FUND.
CTA 026037753-7

No. CUENTA

No. CHEQUE

FIRMA

5 20 21 5 1 1 590 7 23 00 2603 7 753 7 000 16 10

EDICIÓN 2019

CONSTRUCTORA IECS SA DE CV
TOMAS PALOMO FLORES

 **BANORTE**

1P8085589

CIE1408297DA
SAN JUAN 3097
LOS BUITRES
SALTILLO

C.P. 25093
Tel. 018441119746
COAHUILA

FECHA: 18-Marzo-2022 | \$ 158,694.70

SALTILLO, COAHUILA.

PÁGUESE ESTE CHEQUE
A LA ORDEN DE:

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Ciento cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y cuatro pesos

234939

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 0083 SALTILLO PZA. FUND.
CTA 026037753-7

No. CUENTA

No. CHEQUE

FIRMA

7 553 5 1 1 590 7 23 00 2603 7 753 7 000 16 08

EDICIÓN 2019

CONSTRUCTORA IECS SA DE CV
TOMAS PALOMO FLORES

 **BANORTE**

1P8026941

CIE1408297DA
SAN JUAN 3097
LOS BUITRES
SALTILLO

C.P. 25093
Tel. 018441119746
COAHUILA

FECHA: 18-Marzo-2022 | \$ 34,201.44

SALTILLO, COAHUILA.

PÁGUESE ESTE CHEQUE
A LA ORDEN DE:

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Treinta y cuatro mil doscientos un pesos

234939

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 0083 SALTILLO PZA. FUND.
CTA 026037753-7

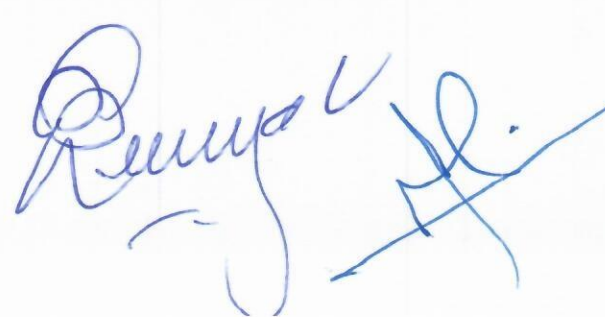
No. CUENTA

No. CHEQUE

FIRMA

6 463 5 1 1 590 7 23 00 2603 7 753 7 000 16 09

EDICIÓN 2019





CONSTRUCTORA IECS
CALLE SAN JUAN #3097 COL. LOS BUITRES SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25093 R.F.C. CIE-140829-7DA TEL. (844) 111-97-46
iecs_construcciones@hotmail.com

18 DE MARZO DEL 2022
SALTILLO, COAHUILA

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
AT'N ING. J. ENRIQUE MANDUJANO A.
SERVICIOS GENERALES

RECIBO DE PAGO DE ANTICIPO



POR MEDIO DE LA PRESENTE SE HACE CONSTATAR QUE DE ACUERDO CON EL CONTRATO N° 019/22
AD MITTO. "REMODELACION DEL AREA ANTES CASINO PARA HABILITAR SOCIEDAD DE ALUMNOS" EN LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARARIA ANTONIO NARRO RECIBIMOS EL PAGO DE ANTICIPO DEL 40% CON
FACTURA 773 POR LA CANTIDAD DE \$158,694.69 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y
CUATRO PESOS 69/100 M.N.)

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA ATENCION A LA PRESENTE.

ATENTAMENTE



CONSTRUCTORA IECS S.A. DE C.V.



CONSTRUCTORA IECS

CALLE SAN JUAN #3097 COL. LOS BUITRES SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25093 R.F.C. CIE-140829-7DA TEL. (844) 111-97-46
iecs_construcciones@hotmail.com

07 DE MARZO DEL 2022
SALTILLO, COAHUILA

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
ATT ING. J. ENRIQUE MANDUJANO A.
SERVICIOS GENERALES

PRESENTE

EN RELACION AL CONTRATO N° 019/22 AD MTTO. "REMODELACION DEL AREA ANTES CASINO PARA HABILITAR SOCIEDAD DE ALUMNOS" EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARARIA ANTONIO NARRO, NUESTRA EMPRESA CONSTRUCTORA IECS S.A. DE C.V. ESTABLECE QUE EL PERIODO PARA LA REALIZACION DE ESTAS ACTIVIDADES TIENEN UNA FECHA DE INICIO DEL DÍA **LUNES 07 DE MARZO DEL 2022.**

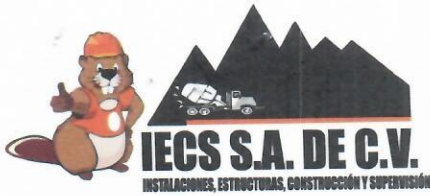
AGRADEZCO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE Y QUEDO A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE



CONSTRUCTORA IECS S.A. DE C.V.



CONSTRUCTORA IECS

CALLE SAN JUAN #3097 COL. LOS BUITRES SALTILLO, COAHUILA
 C.P. 25093 R.F.C. CIE-140829-7DA TEL. (844) 111-97-46
 ieecs_construcciones@hotmail.com

| OBRA | | Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro | | | |
|-------|---|--|----------|--------------|--------------|
| | | REMODELACION DE AREA ANTES CASINO PARA HABILITAR SOCIEDAD DE ALUMNOS | | | |
| | | Saltillo, Coahuila a 07 de Marzo de 2022 | | | |
| Clave | Concepto | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Importe |
| I | PRELIMINARES | | | | |
| 1 | DESMONTE DE SISTEMA ELECTRICO TUBO CONDUIT APAGADORES, DOS CENTROS DE CARGA, CUATRO LAMPARAS DE BARRA Y UN APARATO DE MINISPLIT. | LOTE | 1.00 | \$ 2,352.00 | \$ 2,352.00 |
| 2 | RETIRO DE PUERTAS EXISTENTES | PZAS | 3.00 | \$ 294.00 | \$ 882.00 |
| 3 | RETIRO DE VENTANERIA EXISTENTE DE HERRERIA CON RECUPERACION PARA LA UNIVERSIDAD | PZAS | 3.00 | \$ 343.00 | \$ 1,029.00 |
| 4 | TAPAR HUECO DE PTA DE .90X2.10 CON BLOCK DE 15X20X40 ASENTADO CON CEMENTO ARENA | M2 | 1.89 | \$ 509.00 | \$ 962.01 |
| 5 | DEMOLICION DE PASTA EN MAL ESTADO QUE SE ESTA DESPRENDIENDO DEL MURO Y PLAFON | M2 | 160.00 | \$ 65.00 | \$ 10,400.00 |
| II | ALBAÑILERIA | | | | |
| 6 | SUMINISTRO Y APLICACION DE PASTA GRUESA APLOMO Y FINA ACABADO FLOTEADO EN MUROS Y PLAFONES A UNA ALTURA A MAS DE TRES METROS | M2 | 160.00 | \$ 235.00 | \$ 37,600.00 |
| III | ACABADOS | | | | |
| 7 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO CERAMICO ANTIDERRAPANTE DE 45X45 DE PRIMERA CALIDA P.I IV MARCA INTERCERAMIC DE PRIMERA CALIDAD O SIMILAR, PEGADO CON PISO SOBRE PISO Y ENBOQUILLADO CON BOQUILLEX | M2 | 81.50 | \$ 492.00 | \$ 40,098.00 |
| 8 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO DEL MISMO PISO CERAMICO ANTIDERRAPANTE DE 45X45 DE PRIMERA CALIDA P.I IV MARCA INTERCERAMIC DE PRIMERA CALIDAD O SIMILAR, PEGADO CON PISO SOBRE PISO Y ENBOQUILLADO CON BOQUILLEX | ML | 56.00 | \$ 186.00 | \$ 10,416.00 |
| 9 | SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA MARCA BEREL DE PRIMERA CALIDAD A DOS MANOS A MAS DE TRES MTS DE ALTURA. INCL. MUROS Y PLAFONT | M2 | 412.50 | \$ 70.00 | \$ 28,875.00 |
| IV | TABLAROCA | | | | |
| 10 | SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DE TABLAROCA POR AMBAS CARAS INCL. POSTES DE MADERA DE REFUERZO, CANALETA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. | M2 | 56.02 | \$ 463.00 | \$ 25,937.26 |
| 11 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO VINILICO | ML | 14.60 | \$ 88.00 | \$ 1,284.80 |
| V | CARPINTERIA Y HERRERIA | | | | |
| 12 | SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA DE 3MM DE PRIMERA CALIDAD INCL. MARCO CHAPA DE PERILLA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO | PZAS | 6.00 | \$ 3,777.00 | \$ 22,662.00 |
| 13 | SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA DE HERREIA DE 1.06X1.73 CON VIDRIO DE 3MM Y TELA MOSQUITERA, INCL. PTR DE 2" COMO BASTIDOR PINTURA DE ESMALTE DOS MANOS FONDO ANTICORROSIVO | PZAS | 4.00 | \$ 3,714.00 | \$ 14,856.00 |
| 14 | SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA DE HERREIA DE 3.38X1.73 CON VIDRIO DE 3MM Y TELA MOSQUITERA, INCL. PTR DE 2" COMO BASTIDOR PINTURA DE ESMALTE DOS MANOS FONDO ANTICORROSIVO | PZA | 1.00 | \$ 11,760.00 | \$ 11,760.00 |
| VI | SANITARIOS | | | | |
| 15 | SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DE BLOCK DE 15X20X40 ASENTADO CON CEMENTO AREA | M2 | 45.00 | \$ 392.00 | \$ 17,640.00 |
| 16 | SUMINISTRO E INSTALACION DE DALA DE CERRAMIENTO DE CONCRETO ARMADO COR ARMEX 6-6 10-10, DE 15X20 CMS INCL. CIMBRA DECIMBRA VIBRADO Y CURADO | ML | 11.25 | \$ 372.00 | \$ 4,185.00 |
| 17 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CASTILLO DE CONCRETO ARMADO COR ARMEX 6 6 10-10, DE 15X20 CMS INCL. CIMBRA DECIMBRA VIBRADO Y CURADO | ML | 31.00 | \$ 372.00 | \$ 11,532.00 |
| VII | PLOMERIA | | | | |
| 18 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA DE AGUA FRIA PARA ALIMENTAR SANITARIOS, MIGITORIOS ZINCK Y LABAVOS, DE TUBO PLUS CON RAMALEO DE 3/4" Y SALIDAS DE 1/2" CON LLAVE DE CONTROL PARA SER CONECTADO CADA UNO DE LOS APARATOS, INCL. RANURAR Y TAPAR SOBRE MURO PARA OCULTAR LINEAS, CONECCIONES Y PRUEBAS | ML | 45.00 | \$ 341.00 | \$ 15,345.00 |

Ramirez
1



CONSTRUCTORA ICS
 CALLE SAN JUAN #3097 COL. LOS BUITRES SALTILLO, COAHUILA
 C.P. 25093 R.F.C. CIE-140829-7DA TEL. (844) 111-97-46
 ics_construcciones@hotmail.com

| OBRA | | Unidad | | | Cantidad | | P. Unitario | | Importe | |
|---|--|---------------------|-------|----|----------|----|-------------|--|---------|--|
| Clave | | Concepto | | | | | | | | |
| Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro REMODELACION DE AREA ANTES CASINO PARA HABILITAR SOCIEDAD DE ALUMNOS Saltillo, Coahuila a 07 de Marzo de 2022 | | | | | | | | | | |
| 19 | | PZA | 3.00 | \$ | 3,800.00 | \$ | 11,400.00 | | | |
| 20 | | PZA | 1.00 | \$ | 4,100.00 | \$ | 4,100.00 | | | |
| 21 | | PZAS | 2.00 | \$ | 1,960.00 | \$ | 3,920.00 | | | |
| 22 | | PZA | 1.00 | \$ | 1,372.00 | \$ | 1,372.00 | | | |
| 23 | | M2 | 41.58 | \$ | 492.00 | \$ | 20,457.36 | | | |
| 24 | | SAL | 6.00 | \$ | 921.00 | \$ | 5,526.00 | | | |
| 25 | | ML | 15.00 | \$ | 490.00 | \$ | 7,350.00 | | | |
| 26 | | PZA | 1.00 | \$ | 2,352.00 | \$ | 2,352.00 | | | |
| 27 | | LOTE | 1.00 | \$ | 980.00 | \$ | 980.00 | | | |
| VIII | | ELECTRICIDAD | | | | | | | | |
| 28 | | PZA | 1.00 | \$ | 4,116.00 | \$ | 4,116.00 | | | |
| 29 | | PZA | 10.00 | \$ | 450.00 | \$ | 4,500.00 | | | |
| 30 | | M2 | 20.00 | \$ | 800.00 | \$ | 16,000.00 | | | |
| 31 | | M2 | 8.50 | \$ | 250.00 | \$ | 2,125.00 | | | |

| | | |
|-------------|----|------------|
| SUBTOTAL | \$ | 342,014.43 |
| IVA 16.00 % | \$ | 54,722.31 |
| TOTAL | \$ | 396,736.74 |

MARTHA ELVIRA LIGAS ORTEGA
 CONSTRUCTORA ICS S.A. DE C.V.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Saltillo, Coahuila a 07 de marzo de 2022

REMODELACION DE AREA ANTES CASINO PARA HABILITAR SOCIEDAD DE ALUMNOS

| Clave | Concepto | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Importe |
|------------|--|--------|----------|--------------|--------------|
| I | PRELIMINARES | | | | |
| 1 | DESMONTE DE SISTEMA ELECTRICO TUBO CONDUIT APAGADORES, DOS CENTROS DE CARGA, CUATRO LAMPARAS DE BARRA Y UN APARATO DE MINISPLIT. | LOTE | 1.00 | \$ 2,469.60 | \$ 2,469.60 |
| 2 | RETIRO DE PUERTAS EXISTENTES | PZAS | 2.00 | \$ 308.70 | \$ 617.40 |
| 3 | RETIRO DE VENTANERIA EXISTENTE DE HERRERIA CON RECUPERACION PARA LA UNIVERSIDAD | PZAS | 3.00 | \$ 360.15 | \$ 1,080.45 |
| 4 | TAPAR HUECO DE PTA DE .90X2.10 CON BLOCK DE 15X20X40 ASENTADO CON CEMENTO ARENA | M2 | 1.89 | \$ 534.45 | \$ 1,010.11 |
| 5 | DEMOLICION DE PASTA EN MAL ESTADO QUE SE ESTA DESPRENDIENDO DEL MURO Y PLAFON | M2 | 160.00 | \$ 68.25 | \$ 10,920.00 |
| II | ALBAÑILERIA | | | | |
| 6 | SUMINISTRO Y APLICACION DE PASTA GRUESA APLOMO Y FINA ACABADO FLOTEADO EN MUROS Y PLAFONES A UNA ALTURA A MAS DE TRES METROS | M2 | 160.00 | \$ 246.75 | \$ 39,480.00 |
| III | ACABADOS | | | | |
| 7 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO CERAMICO ANTIDERRAPANTE DE 45X45 DE PRIMERA CALIDA P.I IV MARCA INTERCERAMIC DE PRIMERA CALIDAD O SIMILAR , PEGADO CON PISO SOBRE PISO Y ENBOQUILLADO CON BOQUILLEX | M2 | 81.50 | \$ 516.60 | \$ 42,102.90 |
| 8 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO DEL MISMO PISO CERAMICO ANTIDERRAPANTE DE 45X45 DE PRIMERA CALIDA P.I IV MARCA INTERCERAMIC DE PRIMERA CALIDAD O SIMILAR, PEGADO CON PISO SOBRE PISO Y ENBOQUILLADO CON BOQUILLEX | ML | 56.00 | \$ 195.30 | \$ 10,936.80 |
| 9 | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA MARCA BEREL DE PRIMERA CALIDAD A DOS MANOS A MAS DE TRES MTS DE ALTURA. INCL. MUROS Y PLAFONT | M2 | 412.50 | \$ 73.50 | \$ 30,318.75 |
| IV | TABLAROCA | | | | |
| 10 | SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DE TABLAROCA POR AMBAS CARAS INCL. POSTES DE MADERA DE REFUERZO, CANALETA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. | M2 | 56.02 | \$ 486.15 | \$ 27,234.12 |
| 11 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO VINILICO | ML | 14.60 | \$ 92.40 | \$ 1,349.04 |
| V | CARPINTERIA Y HERRERIA | | | | |
| 12 | SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA DE 3MM DE PRIMERA CALIDAD INCL. MARCO CHAPA DE PERILLA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO | PZAS | 6.00 | \$ 3,965.85 | \$ 23,795.10 |
| 13 | SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA DE HERREIA DE 1.06X1.73 CON VIDRIO DE 3MM Y TELA MOSQUITERA, INCL. PTR DE 2" COMO BASTIDOR PINTURA DE ESMALTE DOS MANOS FONDO ANTICORROSIVO | PZAS | 4.00 | \$ 3,899.70 | \$ 15,598.80 |
| 14 | SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA DE HERREIA DE 3.38X1.73 CON VIDRIO DE 3MM Y TELA MOSQUITERA, INCL. PTR DE 2" COMO BASTIDOR PINTURA DE ESMALTE DOS MANOS FONDO ANTICORROSIVO | PZA | 1.00 | \$ 12,348.00 | \$ 12,348.00 |
| VI | SANITARIOS | | | | |
| 15 | SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DE BLOCK DE 15X20X40 ASENTADO CON CEMENTO AREA | M2 | 45.00 | \$ 411.60 | \$ 18,522.00 |
| 16 | SUMINISTRO E INSTALACION DE DALA DE CERRAMIENTO DE CONCRETO ARMADO COR ARMEX 6-6 10-10, DE 15X20 CMS INCL .CIMBRA DECIMBRA VIBRADO Y CURADO | ML | 11.25 | \$ 390.60 | \$ 4,394.25 |
| 17 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CASTILLO DE CONCRETO ARMADO COR ARMEX 6-6 10-10, DE 15X20 CMS INCL .CIMBRA DECIMBRA VIBRADO Y CURADO | ML | 31.00 | \$ 390.60 | \$ 12,108.60 |
| VII | PLOMERIA | | | | |

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Saltillo, Coahuila a 07 de marzo de 2022

REMODELACION DE AREA ANTES CASINO PARA HABILITAR SOCIEDAD DE ALUMNOS

| Clave | Concepto | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Importe |
|-----------------|---|--------|----------|-------------|----------------------|
| 18 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA DE AGUA FRIA PARA ALIMENTAR SANITARIOS, MIGITORIOS ZINCK Y LABAVOS, DE TUBO PLUS CON RAMALEO DE 3/4" Y SALIDAS DE 1/2" CON LLAVE DE CONTROL PARA SER CONECTADO CADA UNO DE LOS APARATOS, INCL. RANURAR Y TAPAR SOBRE MURO PARA OCULTAR LINEAS, CONECCIONES Y PRUEBAS | ML | 45.00 | \$ 358.05 | \$ 16,112.25 |
| 19 | SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATO SANITARIO MARCA CATO INCL. TANQUE Y TAZA DE PRIMERA CALIDAD INCL HERRAJE Y VALVULA DE CONTROL Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. | PZA | 3.00 | \$ 3,990.00 | \$ 11,970.00 |
| 20 | SUMINISTRO E INSTALACION DE MIGITORIO DE PRIMERA CALIDAD INCL HERRAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. | PZA | 1.00 | \$ 4,305.00 | \$ 4,305.00 |
| 21 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE LABAVO TIPO OVALIN DE 4" COMPLETOS MARCA ORION O SIMILAR COLOR A ESCOGER INCL. LLAVE MEZCLADORA, CONECCIONES, LLAVES DE CONTROL Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. | PZAS | 2.00 | \$ 2,058.00 | \$ 4,116.00 |
| 22 | SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO CON MARCO DE MDF DE 60X1.00 MTO INCL. MATERIALES FIJACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO | PZA | 1.00 | \$ 1,440.60 | \$ 1,440.60 |
| 23 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO DE 0.20 X 0.40 M MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN COLOR BEIGE. PEGADO CON PEGAZULEJO, JUNTA A HUESO Y LECHEREADO CON CEMENTO BLANCO, MEDIDO EN OBRA. INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, COSTOS DERIVADOS POR LA UTILIZACION DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. | M2 | 41.58 | \$ 516.60 | \$ 21,480.23 |
| 24 | PREPARACION PARA SANITARIO DE PVC DE 4" Y 2" | SAL | 6.00 | \$ 967.05 | \$ 5,802.30 |
| 25 | PREPARACION PARA LINEAS DE DESCARGA DE PVC DE 4" Y 2" INCL RANURAR EL PISO INTERIOR, PISO EXTERIOR Y CORTE CON DISCO | ML | 15.00 | \$ 514.50 | \$ 7,717.50 |
| 26 | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE REGISTRO SANITARIO A BASE DE BLOCK DE 15X20X40 CON UNA PROFUNDIDAD DE .80 A 1.00 DE PROFUNDIDAD INCL PASTA INTERIOR ACABADO PLOTADO, TAPA MARCO Y CONTRA MARCO | PZA | 1.00 | \$ 2,469.60 | \$ 2,469.60 |
| 27 | INTERCONEXION A LA LINEA GENERAL DEL DRENAJE | LOTE | 1.00 | \$ 1,029.00 | \$ 1,029.00 |
| VIII | ELECTRICIDAD | | | | |
| 28 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS INCLUYE INTERRUPTORES DERIVADOS , CONECCIONES PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO | PZA | 1.00 | \$ 4,321.80 | \$ 4,321.80 |
| 29 | DESMONTE DE LAMPARAS EXISTENTES E INSTALACION DE LAMPARAS SUMINISTRADAS POR LA UNIVERSIDAD, INCLUYE CHECAR CABLEADO, CONEXIONES, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. | PZA | 10.00 | \$ 480.00 | \$ 4,800.00 |
| 30 | SUMINISTRO E INSTALACION DE FALSO PLAFON DE TABLAROCA SUSPENDIDO POR ALAMBRE GALVANIZADO, CANALETA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, INCLUYENDO LA PINTURA. | M2 | 20.00 | \$ 856.00 | \$ 17,120.00 |
| 31 | DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO | M2 | 8.50 | \$ 268.00 | \$ 2,278.00 |
| SUBTOTAL | | | | | \$ 359,248.20 |
| IVA | | | | | \$ 57,479.71 |
| TOTAL | | | | | \$ 416,727.91 |

ARQ. JOSÉ LUIS PIÑA GÓMEZ



OBRA

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
REMODELACION DE AREA ANTES CASINO PARA HABILITAR SOCIEDAD DE ALUMNOS

SALTILLO, COAHUILA A 07 DE MARZO DE 2022

| Clave | Concepto | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Importe |
|-------|--|--------|----------|--------------|--------------|
| 1 | DESMONTE DE SISTEMA ELECTRICO TUBO CONDUIT APAGADORES, DOS CENTROS DE CARGA, CUATRO LAMPARAS DE BARRA Y UN APARATO DE MINISPLIT. | LOTE | 1.00 | \$ 2,422.56 | \$ 2,422.56 |
| 2 | RETIRO DE PUERTAS EXISTENTES | PZAS | 2.00 | \$ 302.82 | \$ 605.64 |
| 3 | RETIRO DE VENTANERIA EXISTENTE DE HERRERIA CON RECUPERACION PARA LA UNIVERSIDAD | PZAS | 3.00 | \$ 353.29 | \$ 1,059.87 |
| 4 | TAPAR HUECO DE PTA DE .90X2.10 CON BLOCK DE 15X20X40 ASENTADO CON CEMENTO ARENA | M2 | 1.89 | \$ 524.27 | \$ 990.87 |
| 5 | DEMOLICION DE PASTA EN MAL ESTADO QUE SE ESTA DESPRENDIENDO DEL MURO Y PLAFON | M2 | 160.00 | \$ 66.95 | \$ 10,712.00 |
| II | ALBAÑILERIA | | | | \$ - |
| 6 | SUMINISTRO Y APLICACION DE PASTA GRUESA APLOMO Y FINA ACABADO FLOTEADO EN MUROS Y PLAFONES A UNA ALTURA A MAS DE TRES METROS | M2 | 160.00 | \$ 242.05 | \$ 38,728.00 |
| III | ACABADOS | | | | \$ - |
| 7 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO CERAMICO ANTIDERRAPANTE DE 45X45 DE PRIMERA CALIDA P.I IV MARCA INTERCERAMIC DE PRIMERA CALIDAD O SIMILAR , PEGADO CON PISO SOBRE PISO Y ENBOQUILLADO CON BOQUILLEX | M2 | 81.50 | \$ 506.76 | \$ 41,300.94 |
| 8 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO DEL MISMO PISO CERAMICO ANTIDERRAPANTE DE 45X45 DE PRIMERA CALIDA P.I IV MARCA INTERCERAMIC DE PRIMERA CALIDAD O SIMILAR, PEGADO CON PISO SOBRE PISO Y ENBOQUILLADO CON BOQUILLEX | ML | 56.00 | \$ 191.58 | \$ 10,728.48 |
| 9 | SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA MARCA BEREL DE PRIMERA CALIDAD A DOS MANOS A MAS DE TRES MTS DE ALTURA. INCL. MUROS Y PLAFONT | M2 | 412.50 | \$ 72.10 | \$ 29,741.25 |
| IV | TABLAROCA | | | | \$ - |
| 10 | SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DE TABLAROCA POR AMBAS CARAS INCL. POSTES DE MADERA DE REFUERZO, CANALETA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. | M2 | 56.02 | \$ 476.89 | \$ 26,715.38 |
| 11 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO VINILICO | ML | 14.60 | \$ 90.64 | \$ 1,323.34 |
| V | CARPINTERIA Y HERRERIA | | | | \$ - |
| 12 | SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA DE 3MM DE PRIMERA CALIDAD INCL. MARCO CHAPA DE PERILLA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO | PZAS | 6.00 | \$ 3,890.31 | \$ 23,341.86 |
| 13 | SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA DE HERREIA DE 1.06X1.73 CON VIDRIO DE 3MM Y TELA MOSQUITERA, INCL. PTR DE 2" COMO BASTIDOR PINTURA DE ESMALTE DOS MANOS FONDO ANTICORROSIVO | PZAS | 4.00 | \$ 3,825.42 | \$ 15,301.68 |
| 14 | SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA DE HERREIA DE 3.38X1.73 CON VIDRIO DE 3MM Y TELA MOSQUITERA, INCL. PTR DE 2" COMO BASTIDOR PINTURA DE ESMALTE DOS MANOS FONDO ANTICORROSIVO | PZA | 1.00 | \$ 12,112.80 | \$ 12,112.80 |
| VI | SANITARIOS | | | | \$ - |
| 15 | SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DE BLOCK DE 15X20X40 ASENTADO CON CEMENTO AREA | M2 | 45.00 | \$ 403.76 | \$ 18,169.20 |
| 16 | SUMINISTRO E INSTALACION DE DALA DE CERRAMIENTO DE CONCRETO ARMADO COR ARMEX 6-6 10-10, DE 15X20 CMS INCL .CIMBRA DECIMBRA VIBRADO Y CURADO | ML | 11.25 | \$ 383.16 | \$ 4,310.55 |
| 17 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CASTILLO DE CONCRETO ARMADO COR ARMEX 6-6 10-10, DE 15X20 CMS INCL .CIMBRA DECIMBRA VIBRADO Y CURADO | ML | 31.00 | \$ 383.16 | \$ 11,877.96 |
| VII | PLOMERIA | | | | \$ - |
| 18 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA DE AGUA FRIA PARA ALIMENTAR SANITARIOS, MIGTORIOS ZINCK Y LABAVOS, DE TUBO PLUS CON RAMALEO DE 3/4" Y SALIDAS DE 1/2" CON LLAVE DE CONTROL PARA SER CONECTADO CADA UNO DE LOS APARATOS, INCL. RANURAR Y TAPAR SOBRE MURO PARA OCULTAR LINEAS, CONECCIONES Y PRUEBAS | ML | 45.00 | \$ 351.23 | \$ 15,805.35 |

SALTILLO, COAHUILA A 07 DE MARZO DE 2022

| | | | | | |
|------|---|------|-------|-------------|---------------|
| 19 | SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATO SANITARIO MARCA CATO INCL. TANQUE Y TAZA DE PRIMERA CALIDAD INCL HERRAJE Y VALVULA DE CONTROL Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. | PZA | 3.00 | \$ 3,914.00 | \$ 11,742.00 |
| 20 | SUMINISTRO E INSTALACION DE MIGITORIO DE PRIMERA CALIDAD INCL HERRAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. | PZA | 1.00 | \$ 4,223.00 | \$ 4,223.00 |
| 21 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE LABAVO TIPO OVALIN DE 4" COMPLETOS MARCA ORION O SIMILAR COLOR A ESCOGER INCL. LLAVE MEZCLADORA, CONECCIONES, LLAVES DE CONTROL Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. | PZAS | 2.00 | \$ 2,018.80 | \$ 4,037.60 |
| 22 | SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO CON MARCO DE MDF DE 60X1.00 MTO INCL. MATERIALES FIJACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO | PZA | 1.00 | \$ 1,413.16 | \$ 1,413.16 |
| 23 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO DE 0.20 X 0.40 M MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN COLOR BEIGE. PEGADO CON PEGAZULEJO, JUNTA A HUESO Y LECHEREADO CON CEMENTO BLANCO, MEDIDO EN OBRA. INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, COSTOS DERIVADOS POR LA UTILIZACION DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. | M2 | 41.58 | \$ 506.76 | \$ 21,071.08 |
| 24 | PREPARACION PARA SANITARIO DE PVC DE 4" Y 2" | SAL | 6.00 | \$ 948.63 | \$ 5,691.78 |
| 25 | PREPARACION PARA LINEAS DE DESCARGA DE PVC DE 4" Y 2" INCL RANURAR EL PISO INTERIOR, PISO EXTERIOR Y CORTE CON DISCO | ML | 15.00 | \$ 504.70 | \$ 7,570.50 |
| 26 | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE REGISTRO SANITARIO A BASE DE BLOCK DE 15X20X40 CON UNA PROFUNDIDAD DE .80 A 1.00 DE PROFUNDIDAD INCL PASTA INTERIOR ACABADO PLOTADO, TAPA MARCO Y CONTRA MARCO | PZA | 1.00 | \$ 2,422.56 | \$ 2,422.56 |
| 27 | INTERCONEXION A LA LINEA GENERAL DEL DRENAJE | LOTE | 1.00 | \$ 1,009.40 | \$ 1,009.40 |
| VIII | ELECTRICIDAD | | | | \$ - |
| 28 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS INCLUYE INTERRUPTORES DERIVADOS , CONECCIONES PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO | PZA | 1.00 | \$ 4,239.48 | \$ 4,239.48 |
| 29 | DESMONTE DE LAMPARAS EXISTENTES E INSTALACION DE LAMPARAS SUMINISTRADAS POR LA UNIVERSIDAD, INCLUYE CHECAR CABLEADO, CONEXIONES, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. | PZA | 10.00 | \$ 495.00 | \$ 4,950.00 |
| 28 | SUMINISTRO E INSTALACION DE FALSO PLAFON DE TABLAROCA SUSPENDIDO POR ALAMBRE GALVANIZADO, CANALETA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, INCLUYENDO LA PINTURA. | M2 | 20.00 | \$ 880.00 | \$ 17,600.00 |
| 28 | DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO | M2 | 8.50 | \$ 275.00 | \$ 2,337.50 |
| | | | | SUBTOTAL | \$ 353,555.79 |
| | | | | IVA 16.00 % | \$ 56,568.93 |
| | | | | TOTAL | \$ 410,124.72 |

C.P. ALEJANDRO ORTÍZ CÁRDENAS

REPRESENTANTE LEGAL



CONTRATO DE OBRA Y/O MANTENIMIENTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A LA QUE EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR EL MC. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y POR LA OTRA "IECS S.A. DE C.V.", REPRESENTADO POR EL C. MARTHA ELVIRA LIGAS ORTEGA, A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA. - " LA UNIVERSIDAD " DECLARA:

I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD"

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el M.C. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ, en su carácter de DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el DR. MARIO ERNESTO VAZQUEZ BADILLO, en su carácter de Rector de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (64) sesenta y cuatro, siendo las (09:00) nueve horas de fecha martes (25) veinticinco de Agosto de (2020) dos mil veinte, otorgado ante la fe del notario público número (127) ciento veintisiete, Lic. Demián Enrique Maldonado Pámanes.
3. Que la Universidad requiere la realización de la obra **REMODELACION DEL AREA ANTES CASINO PARA HABILITAR SOCIEDAD DE ALUMNOS**
4. Que la Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal, para cubrir la realización de la **REMODELACION DEL AREA ANTES CASINO PARA HABILITAR SOCIEDAD DE ALUMNOS**, en los términos que se precisan en el anexo I del presente contrato.
5. Que la celebración del presente contrato se realizó por el Procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, adjudicándose a "EL CONTRATISTA", el contrato relativo a la realización de la **REMODELACION DEL AREA ANTES CASINO PARA HABILITAR SOCIEDAD DE ALUMNOS**, que se precisan en el anexo I del presente contrato.
6. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.
7. Que tiene establecido su domicilio en el edificio de "La Dirección General Administrativa" ubicado en la Calzada Antonio Narro número 1923, colonia Buenavista, en Saltillo, Coahuila, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



Ricardo Flores Magón

SEGUNDA. - "EL CONTRATISTA" DECLARA:

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública número 106 (ciento seis), de fecha 28 (veintiocho) de agosto del 2014 (dos mil catorce), otorgada por el Lic. José Antonio Flores Garza, Notario Público Número 34(treinta y cuatro), de la Ciudad de Saltillo, Coah., Bajo el registro Público con el numero 32672*2 de fecha 25 (veinticinco) de septiembre de 2014 (dos mil catorce).
2. Que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con su objeto.
3. Que es una persona Moral que se encuentra en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con el número CIE1408297DA.
4. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR", se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.
5. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará el suministro de los bienes objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
6. Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio: Calle San Juan n° 3097, Col. Los Buitres. Saltillo, C.P. 25093, correo electrónico iecs_construcciones@hotmail.com tel.(844) 1119746.
7. Que la empresa "IECS S.A. DE C.V." otorga Poder General para los fines y efectos legales del presente contrato al C. MARTHA ELVIRA LIGAS ORTEGA, bajo la Escritura Pública número 106 (ciento seis), de fecha 28 (veintiocho) de agosto del 2014 (dos mil catorce), otorgada por el Lic. José Antonio Flores Garza, Notario Público Número 34(treinta y cuatro), de la Ciudad de Saltillo, Coah., Bajo el registro Público con el numero 32672*2 de fecha 25 (veinticinco) de septiembre de 2014 (dos mil catorce).
8. Que de acuerdo con el Decreto de reformas por el que se modifican diversas Leyes Fiscales y otros ordenamientos federales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1998, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes.

III.- DE AMBAS PARTES

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente instrumento.
2. Que cuenta con la capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este contrato.
3. Que este contrato se celebra en función del Procedimiento de Adjudicación Directa del contrato número 019/21 AD. MTTO.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenvista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



Recuerdo

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO.

1. " LA UNIVERSIDAD " Encomienda a " EL CONTRATISTA" la realización de una obra consistente en **REMODELACION DEL AREA ANTES CASINO PARA HABILITAR SOCIEDAD DE ALUMNOS** y este se obliga a realizarla hasta su total terminación acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos de este contrato, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de estas cláusulas. En caso de que "EL CONTRATISTA" construya por su propia decisión una obra que no esté especificada en el contrato lo hará bajo su propia cuenta y riesgo, siendo además responsable, en tal supuesto, de los daños y perjuicios que cause "LA UNIVERSIDAD" o a terceros.
2. Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente contrato.
3. Los programas autorizados, presupuestos, proyectos, planos y especificaciones a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente contrato.
4. Queda entendido por las partes que la bitácora que se genere con motivo de la realización de los trabajos, materia de este contrato, formarán parte del mismo y su uso será obligatorio.
5. Lo anterior en base a la propuesta presentada en el procedimiento citado.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. -El monto total del presente contrato es de: **\$342,014.43** (Trescientos cuarenta y dos mil catorce pesos 13/100 M.N.) antes de I.V.A. más la cantidad de **\$54,722.31** (Cincuenta y cuatro mil setecientos veintidós pesos 31/100 M.N.) sumando un monto total de **\$396,736.74** (Trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y seis pesos 74/100 M.N.) IVA incluido.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" Se obliga a iniciar la obra objeto de este contrato el **07 de marzo de 2022** y a terminar a más tardar el día **06 de mayo de 2022**, de conformidad con el programa por concepto y con erogaciones mensuales de la obra que se anexa al presente contrato.

1. El plazo pactado para la ejecución de la obra solo podrá ser prorrogado por decisión de "LA UNIVERSIDAD". Si en el desarrollo de los trabajos se presentaran circunstancias por las cuales "LA UNIVERSIDAD" estimará necesario modificar el programa a que se refiere esta cláusula, o bien en el caso de que "EL CONTRATISTA" se viere obligado a solicitar variación a dicho programa por causas no imputables a él, debidamente justificadas y dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, después de que hubiere(n) ocurrido la(s) causa(s) que apoyen su solicitud, "LA UNIVERSIDAD" establecerá la reforma que juzgue pertinente y hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modificaciones que apruebe, y este último a su vez, quedará obligado a aceptarla. Estas modificaciones, o en su caso el nuevo programa que se formulare, se consideraran incorporados a este contrato y, por lo tanto, obligatorio para las partes.

CUARTA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. - " LA UNIVERSIDAD " Se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, debiendo "EL CONTRATISTA" prever y obtener los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

QUINTA. - ANTICIPOS. - Para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato "LA UNIVERSIDAD" **DARA EL 40% ANTICIPO.**



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



[Firma manuscrita]

2. En los casos de rescisión de contrato, el saldo por amortizar se reintegrará a "LA UNIVERSIDAD" en un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha en que sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA".
3. "EL CONTRATISTA" que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a una tasa que será igual a la establecida en las leyes fiscales del estado de Coahuila de Zaragoza en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.
4. Igual procedimiento se utilizará para que "EL CONTRATISTA", en su caso, reintegre a "LA UNIVERSIDAD" las cantidades que, en cualquier forma, hubiere recibido en exceso para la contratación o durante la ejecución de la obra.

SEXTA. - FORMA DE PAGO. - "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL CONTRATISTA" hasta el 90% del monto del contrato, quedando el 10% restante para ser pagado mediante la presentación del acta de recepción y entrega y la estimación de finiquito correspondiente.

SEPTIMA. - GARANTÍAS. - Además de la garantía del anticipo mencionado en la cláusula quinta, "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir, las siguientes garantías:

1. **Fianza de Anticipo:** Consistente en el 100% del monto total del anticipo otorgado, deberá garantizarse con **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Se presentará antes de la entrega del anticipo.
2. **Fianza de Cumplimiento Del Contrato:** Consistente en el 10% del monto total del contrato antes de IVA, deberá garantizarse con **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" a favor de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Se presentará antes del trámite de firma del contrato.
3. **Fianza Para Responder de Obra Mal Ejecutada o Vicios Ocultos.** - Se constituirá **CHEQUE** expedido por "EL CONTRATISTA" por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato, a favor de "LA UNIVERSIDAD" Autónoma Agraria Antonio Narro, que se presentará el día de la entrega recepción de la obra, si transcurrido este plazo no hubiere otorgado la fianza respectiva "LA UNIVERSIDAD" podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El cheque garantizará defectos de calidad o de construcción, vicios ocultos, daños y perjuicios que, por inobservancia o negligencia del contratista, se lleguen a causar a terceros, así como el pago de adeudos contraídos por "EL CONTRATISTA" con "LA UNIVERSIDAD", durante la ejecución de la obra durante dieciocho meses posteriores a la terminación de la misma. Esta garantía subsistirá durante la ejecución de los trabajos y hasta por dieciocho meses contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos, al término de dicho plazo el contratista procederá a su cancelación previa manifestación expresa y por escrito de "LA UNIVERSIDAD".
4. En caso de que sean autorizados trabajos adicionales y se amplié el monto del presente contrato mediante uno o más convenios adicionales, deberá presentarse un cheque de cumplimiento y para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos, en los términos que el convenio o solicita.

OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS. - Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados.

NOVENA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. - "EL CONTRATISTA", Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la terminación de los trabajos, lo comunicará por escrito a "LA UNIVERSIDAD" quien, realizará la recepción de los mismos ya sea total o parcial, conforme a los lineamientos o requisitos que para tal efecto establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como bajo las modalidades



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



que la misma prevé dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la verificación que esta haga de que están debidamente concluidos, reservándose "LA UNIVERSIDAD" el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados. "LA UNIVERSIDAD" podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse. Reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.

1. Una vez formalizada la recepción física de los trabajos, ambas partes procederán dentro de los 60 días naturales posteriores a dicho evento, a elaborar el finiquito correspondiente. De existir acuerdo o en caso de que "EL CONTRATISTA" no acuda a la elaboración de éste, "LA UNIVERSIDAD" procederá a elaborarlo, comunicando el resultado a "EL CONTRATISTA" en un plazo de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de elaboración. "EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de quince días para realizar reclamaciones o aclaraciones según corresponda a su derecho, en caso de que no realice ninguna reclamación y/o gestión, el resultado del finiquito se dará por aceptado.

DÉCIMA. - DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA. - "EL CONTRATISTA" se obliga a nombrar anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de realización de los mismos, un responsable de obra, que tendrá las funciones y responsabilidades descritas en el artículo 220 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Coahuila, nombramiento que deberá hacerlo saber "EL CONTRATISTA" por escrito a "LA UNIVERSIDAD". Esta última se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

DÉCIMO PRIMERA. - RELACIONES LABORALES. - "EL CONTRATISTA", en los términos de la Ley Federal del Trabajo, es una empresa establecida que contrata trabajos para ejecutarlos con elementos propios suficientes para cumplir las obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores, por lo que "LA UNIVERSIDAD" no será en absoluto responsables con "EL CONTRATISTA" respecto a dichas relaciones laborales, las cuales se darán, con exclusividad, entre "EL CONTRATISTA" y sus trabajadores.

DÉCIMO SEGUNDA. - SUPERVISIÓN DE LA OBRA. - "LA UNIVERSIDAD", a través de los representantes que para el efecto designe, tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo las obras objeto del contrato, así como de inspeccionar los materiales que vayan a usarse en la ejecución de la misma.

DECIMO TERCERA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA. - "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto de la obra motivo del contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas y a que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", así como, a responder por su cuenta y riesgo de los desperfectos, falta de calidad en los materiales, defectos o vicios ocultos, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "LA UNIVERSIDAD" o a terceros durante la ejecución de la obra y dentro del término de doce meses siguientes a la fecha de recepción de la misma, pudiendo "LA UNIVERSIDAD" ordenar su reparación sin que el contratista tenga derecho a retribución alguna, y que en caso de que el contratista se negare a ejecutar la reparación, "LA UNIVERSIDAD" podrá optar por encomendarla a un tercero, con cargo a "EL CONTRATISTA", en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma, quedando a salvo los derechos de "LA UNIVERSIDAD" para exigir el pago de cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas.

1. Igualmente se obliga "EL CONTRATISTA" a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre los bienes o trabajos efectuados que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMO CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES. - "LA UNIVERSIDAD" tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo al programa de obra aprobado, para lo cual "LA UNIVERSIDAD" comparará periódicamente el avance de las obras.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



Ricardo Flores Magón

1. Si como consecuencia de la comparación a que se refiere el párrafo anterior el avance de las obras es menor de lo que debió realizarse, "LA UNIVERSIDAD" procederá a:
2. La retención en total de 30 % (treinta por ciento) de la diferencia entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse multiplicando por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de las obras hasta la de la revisión, por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda a fin de que la retención total sea la procedente. Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor de "LA UNIVERSIDAD" como pena convencional por el retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA".
3. Aplicar, para el caso de que "EL CONTRATISTA" no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual al 20% (veinte por ciento) del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa, calculada por cada semana de retraso que cubrirá "EL CONTRATISTA" mensualmente hasta el momento en que las obras queden concluidas y recibidas a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", presentando el finiquito correspondiente; en el caso de que el retraso sea mayor de un mes "EL CONTRATISTA" deberá cubrir mensualmente el importe de la sanción hasta finalizar la obra. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de "LA UNIVERSIDAD" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".
4. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, "LA UNIVERSIDAD" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.
5. En caso de rescisión de contrato por causas imputables al contratista, "LA UNIVERSIDAD" procederá a hacer efectivas las garantías y se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito correspondiente lo que deberá ejecutarse dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión.
6. En dicho finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados.

DECIMA QUINTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. - "LA UNIVERSIDAD" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DECIMO SEXTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "LA UNIVERSIDAD" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato por causas de interés general así como en los casos:

1. La contravención a las disposiciones, lineamientos y requisitos que establece la ley de obras públicas y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL CONTRATISTA" que se estipulan en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para "LA UNIVERSIDAD", además de que se le apliquen a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales, conforme a lo establecido por este contrato y se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.
2. Las partes convienen que cuando "LA UNIVERSIDAD" determine justificadamente la rescisión administrativa del contrato, la decisión correspondiente se comunicará a "EL CONTRATISTA", exponiéndole las razones que al efecto se tuvieron para que este, dentro del término de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de la rescisión, en el domicilio



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



convencional señalado, manifieste lo que a su derecho convenga, en cuyo caso "LA UNIVERSIDAD" resolverá lo procedente, dentro del plazo de 10 días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de "EL CONTRATISTA".

3. Cuando por caso fortuito o de fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, "EL CONTRATISTA" podrá suspender la obra, previa notificación por escrito a "LA UNIVERSIDAD", en este supuesto, si opta por rescindir el contrato, lo solicitará a "LA UNIVERSIDAD", la cual decidirá dentro de los 10 días naturales siguientes al de la solicitud; en caso de negativa, será necesario que "EL CONTRATISTA" obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

DÉCIMA SÉPTIMA. - SUJECCIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de obras públicas y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

DÉCIMA OCTAVA. - OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS. - "EL CONTRATISTA" Acepta que de las estimaciones que le cubra "LA UNIVERSIDAD" se hará la siguiente deducción:

1. El 5/1000 (cinco por cada 1000) del importe de cada estimación por concepto de derechos por el servicio de inspección, vigilancia y control.
2. "EL CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones legales de carácter interno o, en su caso de competencia federal y a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, preservación del medio ambiente y uso de la vía pública, así como de cualquier otra naturaleza que corresponda al tipo de la obra encomendada.

DÉCIMA NOVENA. - DIFUSIÓN DE LA OBRA. - "EL CONTRATISTA" Se obliga a construir e instalar en el lugar o lugares que "LA UNIVERSIDAD" le indique, hasta tres letreros relativos a la obra en ejecución, contruidos con estricto apego al modelo que proporcione "LA UNIVERSIDAD", en la inteligencia de que será condición indispensable para que se haga el primer pago de obra ejecutada. Será obligación de "EL CONTRATISTA" solicitar los permisos de las autoridades respectivas para la colocación de los mencionados letreros.

VIGESIMA. - ÁREA DE COORDINACIÓN: "LA UNIVERSIDAD", designa como responsable para el debido cumplimiento del presente contrato al Ing. José Enrique Mandujano Álvarez, Subdirector de Servicios Generales, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

VIGESIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en la ciudad de Saltillo Coahuila, por lo tanto, "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN CINCO TANTOS EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO "I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA 17 DE MARZO DE 2022, CONSERVANDO CUATRO EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL CONTRATISTA".



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



POR "LA UNIVERSIDAD"

MC. LUIS RODRIGUEZ GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
Y APODERADO LEGAL

POR EL "PROVEEDOR"

C. MARTHA ELVIRA LIGAS ORTEGA
APODERADO LEGAL

TESTIGO
RESPONSABLE DEL TRABAJO

ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO Y IECS S.A. DE C.V., CON EL OBJETO DE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA REMODELACION DEL AREA ANTES CASINO PARA HABILITAR SOCIEDAD DE ALUMNOS



ANEXO I

IECS S.A. DE C.V.

Revisado

| Clave | Concepto | Unidad | Cantidad | P. Unitario | Importe |
|-----------|--|--------|----------|-------------|-------------|
| | NOTA: TODOS LOS CONCEPTOS A LOS QUE CORRESPONDA INCLUYE: SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, FABRICACIÓN, COLOCACIÓN, APLICACIÓN, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, TRAZO, HERRAJES, CORTES, PROTECCIÓN DE LOS MUEBLES Y MATERIALES EXISTENTES, FLETES, ACARREOS, RETIRO DE ESCOMBRO A 5 KMS. FUERA DE LA OBRA, VELADOR Y TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. | | | | |
| I | PRELIMINARES | | | | |
| 1 | DESMONTE DE SISTEMA ELECTRICO TUBO CONDUIT, APAGADORES, DOS CENTROS DE CARGA, CUATRO LAMPARAS DE BARRA Y UN APARATO DE MINISPLIT. | LOTE | 1.00 | \$2,352.00 | \$2,352.00 |
| 2 | RETIRO DE PUERTAS EXISTENTES | PZAS | 2.00 | \$294.00 | \$882.00 |
| 3 | RETIRO DE VENTANERIA EXISTENTE DE HERRERIA CON RECUPERACION PARA LA UNIVERSIDAD | PZAS | 3.00 | \$343.00 | \$1,029.00 |
| 4 | TAPAR HUECO DE PTA DE .90X2.10 CON BLOCK DE 15X20X40 ASENTADO CON CEMENTO ARENA | M-2 | 1.89 | \$509.00 | \$962.01 |
| 5 | DEMOLICION DE PASTA EN MAL ESTADO QUE SE ESTA DESPRENDIENDO DEL MURO Y PLAFON | M-2 | 160.00 | \$65.00 | \$10,400.00 |
| II | ALBAÑILERIA | | | | |
| 6 | SUMINISTRO Y APLICACION DE PASTA GRUESA APLOMO Y FINA ACABADO FLOTEADO EN MUROS Y PLAFONES A UNA ALTURA A MAS DE TRES METROS | M-2 | 160.00 | \$235.00 | \$37,600.00 |

[Firma]



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



2022 Flores
Año de Magón
PROCURADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Recopilación

| III | ACABADOS | | | | |
|-----|--|------|--------|-------------|-------------|
| 7 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO CERAMICO ANTIDERRAPANTE DE 45X45 DE PRIMERA CALIDA P.I IV MARCA INTERCERAMIC DE PRIMERA CALIDAD O SIMILAR , PEGADO CON PISO SOBRE PISO Y ENBOQUILLADO CON BOQUILLEX | M-2 | 81.50 | \$492.00 | \$40,098.00 |
| 8 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO DEL MISMO PISO CERAMICO ANTIDERRAPANTE DE 45X45 DE PRIMERA CALIDA P.I IV MARCA INTERCERAMIC DE PRIMERA CALIDAD O SIMILAR, PEGADO CON PISO SOBRE PISO Y ENBOQUILLADO CON BOQUILLEX | M-L | 56.00 | \$186.00 | \$10,416.00 |
| 9 | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA MARCA BEREL DE PRIMERA CALIDAD A DOS MANOS A MAS DE TRES MTS DE ALTURA. INCL. MUROS Y PLAFONT | M-2 | 412.50 | \$70.00 | \$28,875.00 |
| IV | TABLAROCA | | | | |
| 10 | SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DE TABLAROCA POR AMBAS CARAS INCL. POSTES DE MADERA DE REFUERZO, CANALETA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. | M-2 | 56.02 | \$463.00 | \$25,937.26 |
| 11 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO VINILICO | M-L | 14.60 | \$88.00 | \$1,284.80 |
| V | CARPINTERIA Y HERRERIA | | | | |
| 12 | SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS DE MADERA DE 3MM DE PRIMERA CALIDAD INCL. MARCO CHAPA DE PERILLA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. | PZAS | 6.00 | \$3,777.00 | \$22,662.00 |
| 13 | SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA DE HERREIA DE 1.06X1.73 CON VIDRIO DE 3MM Y TELA MOSQUITERA, INCL. PTR DE 2" COMO BASTIDOR PINTURA DE ESMALTE DOS MANOS FONDO ANTICORROSIVO | PZAS | 4.00 | \$3,714.00 | \$14,856.00 |
| 14 | SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA DE HERREIA DE 3.38X1.73 CON VIDRIO DE 3MM Y TELA MOSQUITERA, INCL. PTR DE 2" COMO BASTIDOR PINTURA DE ESMALTE DOS MANOS FONDO ANTICORROSIVO | PZA | 1.00 | \$11,760.00 | \$11,760.00 |
| VI | SANITARIOS | | | | |
| 15 | SUMINISTRO E INSTALACION DE MURO DE BLOCK DE 15X20X40 ASENTADO CON CEMENTO AREA | M-2 | 45.00 | \$392.00 | \$17,640.00 |



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



Revisado
11

| | | | | | |
|------------|---|------|-------|------------|-------------|
| 16 | SUMINISTRO E INSTALACION DE DALA DE CERRAMIENTO DE CONCRETO ARMADO COR ARMEX 6-6 10-10, DE 15X20 CMS INCL .CIMBRA DECIMBRA VIBRADO Y CURADO | M-L | 11.25 | \$372.00 | \$4,185.00 |
| 17 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CASTILLO DE CONCRETO ARMADO COR ARMEX 6-6 10-10, DE 15X20 CMS INCL .CIMBRA DECIMBRA VIBRADO Y CURADO | M-L | 31.00 | \$372.00 | \$11,532.00 |
| VII | PLOMERIA | | | | |
| 18 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA DE AGUA FRIA PARA ALIMENTAR SANITARIOS, MIGITORIOS ZINCK Y LABAVOS, DE TUBO PLUS CON RAMALEO DE 3/4" Y SALIDAS DE 1/2" CON LLAVE DE CONTROL PARA SER CONECTADO CADA UNO DE LOS APARATOS, INCL. RANURAR Y TAPAR SOBRE MURO PARA OCULTAR LINEAS, CONECCIONES Y PRUEBAS | M-L | 45.00 | \$341.00 | \$15,345.00 |
| 19 | SUMINISTRO E INSTALACION DE APARATO SANITARIO MARCA CATO INCL. TANQUE Y TAZA DE PRIMERA CALIDAD INCL HERRAJE Y VALVULA DE CONTROL Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. | PZA | 3.00 | \$3,800.00 | \$11,400.00 |
| 20 | SUMINISTRO E INSTALACION DE MIGITORIO DE PRIMERA CALIDAD INCL HERRAJE Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. | PZA | 1.00 | \$4,100.00 | \$4,100.00 |
| 21 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE LABAVO TIPO OVALIN DE 4" COMPLETOS MARCA ORION O SIMILAR COLOR A ESCOGER INCL. LLAVE MEZCLADORA, CONECCIONES, LLAVES DE CONTROL Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. | PZAS | 2.00 | \$1,960.00 | \$3,920.00 |
| 22 | SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJO CON MARCO DE MDF DE 60X1.00 MTO INCL. MATERIALES FIJACION Y TODOLO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO | PZA | 1.00 | \$1,372.00 | \$1,372.00 |
| 23 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO DE 0.20 X 0.40 M MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN COLOR BEIGE. PEGADO CON PEGAZULEJO, JUNTA A HUESO Y LECHEREADO CON CEMENTO BLANCO, MEDIDO EN OBRA. INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, COSTOS DERIVADOS POR LA UTILIZACION DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. | M-2 | 41.58 | \$492.00 | \$20,457.36 |
| 24 | PREPARACION PARA SANITARIO DE PVC DE 4" Y 2" | SAL. | 6.00 | \$921.00 | \$5,526.00 |



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas

Buenavista, Saltillo, Coahuila CP 25315

Conmutador (844) 411-0200 ext. 2278. Tel.dir (844) 411-0208



Revisado

| | | | | | |
|---|---|-------|-------|-------------------|---------------------|
| 25 | PREPARACION PARA LINEAS DE DESCARGA DE PVC DE 4" Y 2" INCL RANURAR EL PISO INTERIOR, PISO EXTERIOR Y CORTE CON DISCO | M-L | 15.00 | \$490.00 | \$7,350.00 |
| 26 | SUMINISTRO Y CONSTRUCCION DE REGISTRO SANITARIO A BASE DE BLOCK DE 15X20X40 CON UNA PROFUNDIDAD DE .80 A 1.00 DE PROFUNDIDAD INCL PASTA INTERIOR ACABADO PLOTADO, TAPA MARCO Y CONTRA MARCO | PZA | 1.00 | \$2,352.00 | \$2,352.00 |
| 27 | INTERCONEXION A LA LINEA GENERAL DEL DRENAJE | LOTE | 1.00 | \$980.00 | \$980.00 |
| IX | ELECTRICIDAD | | | | |
| 28 | SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CARGA DE 8 ESPACIOS INCLUYE INTERRUPTORES DERIVADOS, CONEXIONES, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO | PZA | 1.00 | \$4,116.00 | \$4,116.00 |
| 29 | DESMONTE DE LAMPARAS EXISTENTES, E INSTALAR LAMPARAS SUMINISTRADAS POR LA UNIVERSIDAD, INCLUYE: CHRCAR CABLEADO, CONEXIONES, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. | PZAS. | 10.00 | \$450.00 | \$4,500.00 |
| 30 | SUMINISTRO E INSTALACION DE FALSO PLAFOND DE TABLARROCA SUSPENDIDO POR ALAMBRE GALVANIZADO, CANALETA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, INCLUYENDO LA PINTURA. | M-2 | 20.00 | \$800.00 | \$16,000.00 |
| | | | | \$2,352.00 | |
| 31 | DEMOLICION DE MURO DE LADRILLO. | M-2 | 8.50 | | \$2,125.00 |
| Trescientos cuarenta y dos mil catorce pesos 13/100 M.N. | | | | SUB-TOTAL: | \$342,014.43 |
| Cincuenta y cuatro mil setecientos veintidós pesos 31/100 M.N. | | | | I.V.A. | \$54,722.31 |
| Trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y seis pesos 74/100 M.N. | | | | TOTAL | \$396,736.74 |

Handwritten signatures and initials



Universidad Autónoma Agraria
Antonio Narro
Solicitud de Mantenimiento

Código
F 6.16

Fecha
Revisión
15/11/07

Revisión
No.
0

Tiempo de Retención
Un Año Después de su Vida Útil

No. Solicitud: 606-B Fecha: 04-mar-22

| Area y/o Departamento: | SubProg. | SubProg. | Proy. | E.U.J. | Partida | Monto Sistema |
|-------------------------------------|----------|----------|-------|--------|---------|---------------|
| SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES | 25 | 611 | 4032 | 410301 | | |

Nombre del Solicitante: ING. JOSE ENRIQUE MANDUJANO ALVAREZ

- Marque con una X el el servicio de Mantenimiento que requiere.
- | | | |
|--------------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> Albañilería | <input type="checkbox"/> Herrería | <input type="checkbox"/> Limpieza |
| <input type="checkbox"/> Pintura | <input type="checkbox"/> Electricidad | <input type="checkbox"/> Abastecimiento de Agua |
| <input type="checkbox"/> Fontanería | <input type="checkbox"/> Teléfonos | <input type="checkbox"/> Cerrajería |
| <input type="checkbox"/> Tabla Roca | <input type="checkbox"/> Equipo de Oficina | <input type="checkbox"/> Jardinería |
| <input type="checkbox"/> Carpintería | <input type="checkbox"/> Equipo de Laboratorio | <input checked="" type="checkbox"/> Otros : |

Desperfecto de falla o daño en equipo: REHABILITACION DEL AREA DEL CASINO PARA LA OFICINA DE SOCIEDAD DE ALUMNOS

Sello de Recibido-Mtto

15 MAR 2022

Firma Solicitante: [Handwritten Signature]

Nombre Recibido en Mtto. [Handwritten Signature]

Vo.Bo. Jefe de Departamento o Area: [Handwritten Signature]